



ANUNCIO

CONVOCATORIA DEL PUESTO DE SECRETARÍA DE DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL IMV

Con fecha 16 de mayo de 2026 se dictó por el Sr. Director Gerente del IMV Decreto por el que se aprobaban las **Bases reguladoras** para la selección de la Secretaría de Dirección del IMV y se disponía la apertura del procedimiento de selección.

Por la presente se procede a la **apertura del plazo de presentación** de instancias que será de **diez días naturales**, desde la publicación del presente Anuncio en la página web de la Agencia.

Las **solicitudes** se presentarán el Registro de entrada de documentos de esta agencia o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, conforme a lo previsto en las Bases reguladoras. No se admitirán solicitudes remitidas por fax o correo electrónico.

Junto a la solicitud se anexará un Curriculum que contendrá la trayectoria profesional de la persona aspirante, se valorará su titulación y formación con los requisitos expuestos en la Resolución de 16 de mayo de 2026.

A estos efectos los méritos alegados se tendrán en cuenta hasta el último día, inclusive del plazo de presentación de solicitudes.

El procedimiento de selección se tramitará por **libre designación** y constará de dos fases: 1ª: Examen del Curriculum vitae aportado, 2ª: Entrevista y se desarrollará conforme se fija en la Resolución de 16 de mayo de 2026. El nombramiento efectos a partir del día siguiente a la notificación del mismo.

La Convocatoria se podrá declarar desierta.

El nombramiento finalizará por resolución del mismo órgano que lo nombra, por pérdida de la confianza que sustenta la presente o por cualquiera de las causas previstas legalmente.

La incorporación al puesto de trabajo se efectuará en un plazo no superior a un mes.

En Málaga a fecha de la firma electrónica
El Director-Gerente
Jose María López Cerezo



CERTIFICACIÓN ACREDITADA POR ENLACI

Código Seguro De Verificación	6JbUtjGwdABzoyps0+Awlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	30/06/2026 08:59:32
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6JbUtjGwdABzoyps0%2BAw1w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

